

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Loreto

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto ha leído la estrategia del Gobierno Estatal y nos estamos preparando para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://covid19.zacatecas.gob.mx>

#### Estrategia institucional

- El Instituto tiene como estrategia de comunicación el emitir sus comunicados a través de las páginas oficiales de la institución.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Brindar a la comunidad tecnológica, las directrices que permitan el restablecimiento gradual de las funciones sustantivas de la docencia, la investigación, la vinculación, la extensión y la difusión de la cultura.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

#### **Prioridades del programa**

- Garantizar la salud física y mental, la seguridad y la integridad de la comunidad institucional y la de sus familias.
- Cumplir con las disposiciones de las autoridades educativas, tanto federales como estatales y mantener una estrecha coordinación con ellas.
- Cumplir con la misión y las metas del Instituto de manera eficiente y efectiva.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Siguiendo las indicaciones de las autoridades educativas y sanitarias, y con base a la semaforización correspondiente en nuestra entidad federativa, una vez que se tenga el color verde o el nivel de riesgo epidemiológico cotidiano, se reanudarán las actividades presenciales para todo el personal del Instituto, incluyendo a la población estudiantil, siguiendo las medidas necesarias para la protección de la salud especialmente con las personas vulnerables.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Evaluar la capacidad del Instituto e identificar a toda la población vulnerable.
- Adquirir los insumos necesarios para brindar seguridad a la población institucional, así como aquellas personas que requieran ingresar al Instituto por diferentes circunstancias.
- Conformar la brigada de seguridad e higiene y brindarle la capacitación correspondiente.
- Capacitar a la población institucional respecto a los protocolos de ingreso, permanencia y egreso de las instalaciones.
- Difundir ampliamente las medidas que serán necesarias implementar para el regreso seguro a las actividades presenciales.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Recepción de las personas, siguiendo los protocolos correspondientes.
- Recordar las medidas necesarias para evitar los contagios y manteniendo la sana distancia recomendada.
- Monitorear el desarrollo de las actividades presenciales para detectar posibles contratiempos y corregir en la marcha.
- Canalizar a las personas que presenten síntomas de COVID-19.
- Evaluar resultados y realizar mejoras para los próximos días.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Implementar mejoras relacionadas con los protocolos de ingreso, permanencia y egreso del Instituto.
- Verificar que se sigan implementando las buenas prácticas de sana distancia y portación del equipo de protección.
- Dar seguimiento a las personas canalizadas por sospecha de COVID-19.
- Reportar a las autoridades correspondientes los incidentes presentados en los primeros días del regreso presencial.
- Proporcionar los materiales e insumos necesarios para mitigar los contagios.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Visitas domiciliarias siguiendo los protocolos de sanidad para la entrega y recepción de material didáctico, necesario para el desarrollo de los cursos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por la Junta de Gobierno.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Que el ser humano es vulnerable y débil si no cuida su salud. Es tiempo de cambiar nuestra forma de relacionarnos. La tecnología ofrece nuevas alternativas de comunicación y acercamiento.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Transitar a lo digital de manera contundente, aumentar los trámites en línea, así como, la cantidad de recursos didácticos para ofrecer cursos a distancia. Agilizar el trámite del pozo de agua potable.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Reducir paulatinamente el cobro de cuotas escolares o costos de inscripción.